



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/45
7 de junio de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima primera Reunión
Montreal, 5 al 9 de julio de 2010

PROPUESTA DE PROYECTO: ARABIA SAUDITA

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación de las SAO (segundo tramo)

ONUDI y PNUMA

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Arabia Saudita

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Propuesta de plan de eliminación de SAO	PNUMA, ONUDI

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)				AÑO: : 2009	
CFC: 190	CTC: 1.9	Halons: 50	MB: 45	TCA: 0	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)										AÑO: 2009			
Sustancias	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Inhaladores de dosis medidas	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento					QPS	Non-QPS		
CFC				30.	160.								190
CTC						1.9							1.9
Halones			50.										50
Metilbromuro										6.	51.		57
Otros													0
TCA						0.							0

(IV) DATOS DEL PROYECTO		2007	2008	2009	2010	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal	CFC	269.8	269.8	269.8	0.	
	CTC	38.9	38.9	38.9	0.	
	HAL	532.	532.	532.	0.	
	TCA	20.9	20.9	20.9	8.9	
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)	HAL	532.	532.	532.	0.	
	CTC	0.	0.	0.	0.	
	TCA	0.	0.	0.	0.	
	CFC			250.	0.	
Costos del proyecto (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	364,500.		40,500.	405,000.
		Costos de apoyo	47,385.		5,265.	52,650.
	ONUDI	Costos del proyecto	1,287,000.		143,000.	1,430,000.
		Costos de apoyo	96,525.		10,725.	107,250.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)		Costos del proyecto	1,651,500.		183,500.	1,835,000.
		Costos de apoyo	143,910.		15,990.	159,900.
Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA)		Costos del proyecto	1,651,500.		0.	1,651,500.
		Costos de apoyo	143,910.		0.	143,910.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)		Costos del proyecto			183,500.	183,500.
		Costos de apoyo			15,990.	15,990.

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Abrobación general
--	---------------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Arabia Saudita, la ONUDI, en su condición de organismo principal de ejecución, presentó a la Sexagésima primera Reunión del Comité Ejecutivo una petición de fondos para el tramo segundo y final (2010) del plan nacional de eliminación de las SAO por un costo total de 143.000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo por la suma de 10.725 \$EUA para la ONUDI y 40.500 \$EUA más gastos de apoyo al organismo por la suma de 5.265 \$EUA para el PNUMA. La solicitud incluye también un informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación durante los años 2008 y 2009, el programa de aplicación para 2010, un informe de verificación para el año 2008 y cuadros de los acuerdos para varios años.

Antecedentes

2. El plan nacional de eliminación de Arabia Saudita fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su Quincuagésima tercera Reunión para eliminar totalmente el consumo de CFC, halones, tetracloruro de carbono y metilcloroformo en el país para el 1º de enero de 2010. El Comité Ejecutivo aprobó en principio la financiación total por la suma de 1.835.000 \$EUA más los gastos de apoyo a los organismos por la suma de 159.900 \$EUA. En esa misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un total de 1.287.000 \$EUA más los gastos de apoyo al organismo por la suma de 96.525 \$EUA para la ONUDI y 364.500 más los gastos de apoyo al organismo por la suma de 47.385 \$EUA para el PNUMA para la ejecución del primer tramo del plan nacional de eliminación.

Verificación

3. En el acuerdo entre el país y el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral se establecieron metas en relación con los CFC solo a partir de 2009. En el informe se verifica que el consumo de CFC en 2008 fue equivalente a 365 toneladas PAO e indica, sobre la base del cupo para 2009 que es igual a 190 toneladas PAO de CFC, que el consumo en 2009 sería inferior al consumo máximo autorizado de 250 toneladas PAO. El país ha comunicado ya sus datos en relación con el artículo 7 correspondientes a 2008 y 2009, y esos datos coinciden con las cifras verificada y notificada.

4. El informe de verificación denota que se ha creado un sistema de concesión de licencias de importación y de cupos en relación con las SAO que está funcionando en el país. Las SAO pueden ser importadas solamente por los importadores autorizados con el permiso válido emitido por la Dependencia nacional del ozono. Cada importador tiene un cupo anual asignado que no debe exceder. En el informe se indica también que a partir del 1º de enero de 2010 entró en vigor una prohibición de todas las importaciones de sustancias del anexo A.

Informe sobre los progresos logrados en 2008 y 2009

5. La legislación actual sobre las SAO será actualizada y se hará una revisión y actualización de las medidas legislativas en el marco de la preparación del plan de gestión para la eliminación de los HCFC. Las actividades de capacitación de funcionarios de aduanas contemplan la celebración de un curso práctico para 45 instructores principales, o sea 15 más que los 30 proyectados originalmente. La capacitación de los funcionarios de aduanas comenzó en 2010 y en junio de 2010 habían recibido capacitación 400 funcionarios. Se están adquiriendo 25 identificadores de refrigerantes.

6. Se estableció un equipo de trabajo nacional sobre refrigeración encargado de examinar los actuales planes de estudio sobre refrigeración, actualizar el código de práctica y supervisar el programa de capacitación. Se organizó la capacitación en buenas prácticas para 25 instructores principales. Se adquirió equipo de recuperación y reciclado (R y R), que incluye 50 máquinas portátiles de recuperación,

40 de R y R, 500 juegos de herramientas para prestar servicios y 50 equipos de R y R para unidades de climatización de vehículos.

7. Para prestar asistencia técnica destinada a la conversión racional y sostenible en la fabricación, de equipos de refrigeración, la producción de espumas y el uso de halones, tetracloruro de carbono, metilcloroformo y metilbromuro, se organizaron algunas visitas a los sitios y cursillos prácticos de carácter técnico, comenzó el estudio sobre el uso del metilbromuro y se preparó un proyecto de los procedimientos nacionales para la gestión de los halones. Se estableció una dependencia de supervisión del programa en la dependencia nacional del ozono. Se creó una base de datos para la vigilancia de las importaciones y los usos de las SAO.

8. El saldo no utilizado de los fondos aprobados al 1° de enero de 2010 era de 862.064 \$EUA equivalente a 52% del tramo aprobado hasta la fecha. El desembolso del PNUMA en esa misma fecha era equivalente a solo 11.956 \$EUA debido a que no se habían completado los trámites administrativos para transferir los fondos a Arabia Saudita. Ahora bien, el Gobierno del país decidió entregar en anticipo los fondos para la realización de algunas de las actividades previstas por el PNUMA para 2008 y 2009, que el PNUMA reembolsaría en 2010, cuando finalizasen esos trámites. El PNUMA informó de que el reembolso había comenzado en 2010.

Programa de ejecución para 2010

9. Se prevé que en el año 2010 se lleven a cabo las siguientes actividades: fortalecimiento de la aplicación del sistema de concesión de licencias mediante la distribución de 25 identificadores de refrigerantes a los servicios aduaneros y un nuevo programa de capacitación de funcionarios de aduanas para cumplir la meta total de capacitación de 800 funcionarios. El consumo en el sector de la refrigeración deberá mantenerse en cero con una actualización de los planes de estudio sobre refrigeración y del código de práctica, la capacitación adicional de 35 instructores principales sobre buenas prácticas y la formación de 1.000 técnicos en refrigeración y la organización de dos cursos prácticos de modernización de unidades de climatización de vehículos. Además, se proyecta la adquisición de otros 500 juegos de herramientas para prestar servicios y la distribución del equipo de R y R adquiridos entre los beneficiarios. Se seguirá prestando asistencia técnica a todos los sectores que utilicen SAO, lo que incluirá visitas a otros sitios donde se produzcan espumas y equipo de refrigeración. También se prevé la celebración de cursos prácticos de carácter técnico sobre halones y disolventes, y completar el proyecto de procedimientos para el uso de los halones. Por último, se completará un estudio nacional sobre el uso del metilbromuro y los datos que se recojan se utilizarán en la preparación de un proyecto de eliminación del metilbromuro.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

10. El informe de verificación contiene información acerca del consumo de CFC en el año 2008 y presenta una verificación del consumo de CFC basada en esa información. No obstante, el consumo de halones, de tetracloruro de carbono y de metilcloroformo se incluye también en el acuerdo, pero en este momento el informe de verificación no contiene la información correspondiente. Debido a que el plan nacional de eliminación fue aprobado tardíamente, no se previeron metas para 2008, por lo que la verificación no es obligatoria. La Secretaría aceptó la verificación y añadió solamente la recomendación al Comité Ejecutivo que figura más adelante para pedir una verificación del consumo de CFC, halones, metilcloroformo y tetracloruro de carbono durante el año 2009 que abarque todas las sustancias incluidas en el acuerdo.

11. Las actividades que se realizarán en 2010 son importantes, sin embargo, dada la cuantía de los fondos de que se dispone, todo parece indicar que esos fondos podrían estar disponibles todavía al finalizar el año para la realización de otras actividades. La Secretaría recomienda, por tanto, que se pida otro informe anual que se presentaría a la Sexagésima cuarta Reunión del Comité Ejecutivo, que incluya un plan de ejecución para todos los fondos que podrían estar a la disposición en ese momento. Este informe iría acompañado de un informe de verificación que abarque todas las sustancias, y en el que se detalle la situación de la reglamentación de las SAO a fines de 2010, cuando se hayan podido lograr algunas mejoras en relación con los HCFC.

12. En lo que atañe a la decisión 60/11 a), en la que se expresa que el Comité Ejecutivo interpreta que el Gobierno, con la asistencia de los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes consideraría también la posibilidad de llevar a cabo actividades que faciliten la eliminación de los HCFC, en el programa de ejecución se menciona que se suministrarán identificadores de refrigerantes que se distribuirán a los principales puertos, lo que también permitirá la identificación de las mezclas a base de HCFC. El proyecto de legislación general que se elaborará incluirá el control de las importaciones y exportaciones de HCFC. Los planes de estudio sobre refrigeración se actualizarán con la información más reciente sobre alternativas de los HCFC, y abarcarán también las prácticas de contención relacionadas con el equipo que utiliza HCFC.

RECOMENDACIÓN

13. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución del primer tramo del plan nacional para la eliminación de las SAO en Arabia Saudita;
- b) Tome nota del informe de verificación correspondiente al año 2008;
- c) Apruebe el programa anual de ejecución para 2010 correspondiente al segundo tramo; y
- d) Pida al Gobierno de Arabia Saudita que, con el apoyo de la ONUDI y el PNUMA, presente un informe sobre los adelantos logrados en la ejecución del programa de trabajo relacionado con el tramo segundo y final del plan nacional de eliminación, acompañado de un informe de verificación correspondiente a 2009, que abarque el consumo de CFC, de tetracloruro de carbono, de metilcloroformo y de halones, a más tardar en la Sexagésima cuarta Reunión del Comité Ejecutivo.

14. La Secretaría recomienda además la aprobación general del plan de 2010 relacionado con el tramo segundo y final del plan nacional de eliminación de Arabia Saudita, con los gastos de apoyo correspondientes en la cuantía indicada en el cuadro que figura a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan nacional de eliminación de SAO (segundo tramo)	143,000	10,725	ONUDI
b)	Plan nacional de eliminación de SAO (segundo tramo)	40,500	5,265	PNUMA
